

**PROGRAMA DE FORMACIÓN EN ALTERNANCIA CON EL EMPLEO
"ESCUELAS PROFESIONALES DE EXTREMADURA"
PROYECTO: "CYNARA CARDUNCULUS NATURALIS"**
-No vinculada a la obtención de Certificado de Profesionalidad-
**ENTIDAD PROMOTORA: AYUNTAMIENTO DE CASAR DE CACERES
(DECRETO 96/2016 de 5 de julio y ORDEN de 12 de julio de 2016)**



ESPECIALIDAD	REQUISITOS DE ACCESO	TITULACION REQUERIDA DE ACCESO	PROCEDIMIENTO DE PRESELECCIÓN: BAREMACIÓN
<p>AGRICULTURA ECOLÓGICA (NIVEL II)</p>	<p>PERSONAS INSCRITAS COMO DEMANDANTES DE EMPLEO EN LOS CENTROS DE EMPLEO DEL SEXPE QUE CUMPLAN LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL ARTICULO 5 DEL DECRETO 96/2016 (DOE 11 de julio 2016) Y DE LA ORDEN 12 DE JULIO 2016 (DOE 19 julio 2016).</p>	<p>NIVEL II (Se tendrán en cuenta las equivalencias a efectos profesionales):</p> <ul style="list-style-type: none"> - Estar en posesión del título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria (ESO) o equivalente a efectos profesionales. - Estar en posesión de un Certificado de Profesionalidad de nivel 2. - Estar en posesión de un Certificado de Profesionalidad de nivel 1 de la misma familia y área profesional. - Cumplir el requisito académico de acceso a los ciclos formativos de grado medio, o bien haber superado las correspondientes pruebas de acceso reguladas por las administraciones educativas. - Tener superada la prueba de acceso a la universidad para mayores de 25 años y/o de 45 años. - Tener las competencias clave de nivel 2, de acuerdo con lo recogido en el artículo 20 y en el anexo IV del Real Decreto 34/2008, de 18 de enero, por el que se regulan los certificados de profesionalidad. 	<p>1.- Demandantes con informe de orientación recomendando la participación en el proyecto y especialidad y que no han participado anteriormente en programas de Formación y Empleo ordenados según menor nivel de formación y dentro del mismo nivel de formación se aplicará el siguiente baremo:</p> <ul style="list-style-type: none"> 1- Jóvenes de 18 a 29 años a fecha de contratación: 1 punto 2- Jóvenes de 18 a 29 años beneficiarios del SNGJ a fecha de baremación: 1 punto 3- Personas paradas de larga duración, entendiéndose como tales aquellas que hayan estado inscritas como desempleadas al menos 360 días en los últimos 18 meses anteriores a la fecha de fin de captación: 1 punto 4- Mayores de 45 año: 1 punto 5- Mujeres desempleadas: 1 punto 6- Personas discapacitadas: 1 punto 7- Mujeres víctimas de violencia de género: 1 punto <p>Se podrá obtener un máximo de 5 puntos y en caso de empate se ordenará por la mayor antigüedad en la última inscripción como desempleado (informe de período ininterrumpido en la inscripción como desempleado)</p> <p>2.- Demandantes sin informe de orientación recomendando la participación en el proyecto y especialidad y que no han participado anteriormente en programas de Formación y Empleo ordenados según menor nivel de formación y dentro del mismo nivel de formación se aplicará el baremo del punto 1.</p> <p>3.- Demandantes con informe de orientación recomendando la participación en el proyecto y especialidad y que han participado anteriormente en programas de Formación y Empleo ordenados según menor nivel de formación y dentro del mismo nivel de formación se aplicará el baremo del punto 1.</p> <p>4.- Demandantes sin informe de orientación recomendando la participación en el proyecto y especialidad y que han participado anteriormente en programas de Formación y Empleo ordenados según menor nivel de formación y dentro del mismo nivel de formación se aplicará el baremo del punto 1.</p>

- **Plazo de inscripción/presentación de solicitudes:** Desde las 9:00h del día 2 de diciembre a las 14:00h del 9 de diciembre de 2016.
- **Lugares de presentación de solicitudes:** Ayuntamiento de Casar de Cáceres (Plaza de España, 1 de Casar de Cáceres) y Centro de Empleo Cáceres II (Avda. de la Hispanidad, 6 de Cáceres).
- **Las solicitudes (Anexo I) se pueden obtener y/o descargar:** A través de la web de www.extremaduratrabaja.net; en el Ayto de Casar de Cáceres y en el Centro de Empleo de Cáceres II.

En Cáceres, a 2 de diciembre de 2016

La Presidenta del GMT (Grupo Mixto de Trabajo)
(en representación del SEXPE)



Fdo: Irene Chaves Carrasco

La Secretaria del GMT
(en representación del Ayto de Casar de Cáceres)



Fdo.: Fátima Ferreira Picado